

México D.F. a 26 de enero 2010

BOL -140

BOLETIN DE PRENSA

REFORMAS Y ADICIONES A LEY DE SALUD DEL DF PARA PROTEGER EMOCIONALMENTE A FAMILIAS DE VICTIMAS HERIDAS CUYAS FOTOGRAFIAS APARECEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **El equipo jurídico evalúa qué tipo de sanción se establecería, señala el dip. Sánchez Camacho**
- **Aclara que la iniciativa no debe interpretarse como una censura a la libertad de expresión**

Para proteger a los familiares de posible daño psicológico y moral, el vocero de la Fracción Parlamentaria del PRD, diputado, Alejandro Sánchez Camacho, propondrá reformas y adiciones a la Ley del Salud del Distrito Federal en el rubro de tratar con dignidad las imágenes de las víctimas heridas o cadáveres en los medios de comunicación masiva.

El legislador explicó que se reformaría el artículos 346 de la Ley de Salud del Distrito Federal, ya que las autoridades del Ministerio Público, Seguridad Pública o los de Protección Civil, que son los que tienen primer contacto con las víctimas, traten de garantizar que se dé un manejo digno a los cuerpos estén heridos o muertos, refiriéndose a las fotografías aparecidas en la prensa sobre los acontecimientos del atentado que sufrió el futbolista, Salvador Cabañas.

Sostuvo que el equipo jurídico está evaluando qué tipo de sanción se establecería aunque aclaró que esta iniciativa no se deberá interpretar como una censura a la libertad de expresión, ya que se busca el equilibrio entre la labor de los comunicadores por un lado, pero por el otro, garantizar que no haya daño psicológico ni moral con las imágenes que se difunden sobre todo de los familiares o amigos de las víctimas.

Precisó, en conferencia de prensa, que se buscará un punto de coincidencia para que ninguna de las partes se sienta dañada en sus derechos y pueda ser aceptada por todos los sectores involucrados, “sobre todo el sector de las empresas de comunicación, y reiterar que no se trata de ninguna manera de censurar los trabajos, solamente garantizar la otra parte de las familias de los afectados”.

El diputado Sánchez Camacho explicó que ésta reforma tiene inspiración en la Constitución, aunque dijo que opera en el ámbito federal, sin embargo se trata de aterrizarla en el marco de las Leyes del Distrito Federal.

Dijo que esta iniciativa la presentará en el marco de la Comisión de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del DF para su recepción, a fin de que se dé curso a la Comisión correspondiente, ya que ejemplificó que cuando encontraron a un jefe de una banda de narcotraficantes apareció una serie de fotografías en el estado de Morelos con billetes encima y ensangrentados.

Aclaró que es parte de esa difusión, “que más allá de la persona de la que se trate, estamos convencidos que debemos de cuidar, y por eso esta propuesta de reformar la Ley de Salud del DF”.

Sobre la constitución del Instituto de Verificación, el diputado dijo que pronto se pedirá un informe sobre el funcionamiento del mismo al Oficial Mayor del Gobierno del DF, Adrián Miche, para que explique los recursos con los que contará este Instituto y después ya se evaluaría la posible comparecencia del mismo.

00o00